

**PÉREZ MARTÍN, A.: *Espanoles en el «Alma Mater Studiorum». Profesores hispanos en Bolonia (de fines del siglo XI a 1767)*, Instituto de Derecho Común Europeo de la Universidad de Murcia-Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de Salamanca, 1998, 125 pp., ISBN 84-8371-065-X.**

Pocas veces se encuentra un contenido tan denso e interesante en una publicación como la presente, que consta de 125 pp., en las que condensa cuanto se sabe sobre 390 profesores hispanos provenientes de la Península Ibérica, que enseñaron en la Universidad de Bolonia desde el siglo XII hasta 1799. De estos 390 profesores, 266 son juristas, mientras que 123 son de la Facultad de Artes (Medicina, Ciencias, Letras, Teología). La información para este estudio está tomada de los diferentes fondos manuscritos que se conservan en Bolonia, en buena parte reflejada en la obra de Antonio Pérez Martín titulada *Proles Aegidina*, en cuatro volúmenes, Bolonia-Zaragoza, 1979, pero enriquecida por la amplia bibliografía posterior a dicha fecha. Al pie de cada uno de los alumnos de ambos derechos y de artes, que aparecen en la publicación objeto de esta reseña, se indica en el texto qué enseñaba, y a pie de página se indican las fuentes pertinentes de donde se toma la información.

Esta publicación constituye el *vademecum* o primera obra de consulta, actualizada a la altura del año 2000, para adentrarse en las numerosas fuentes y frondosas literaturas sobre casi 400 españoles y portugueses que enseñaron en la Universidad de Bolonia, conocida como la «docta».

La única nota crítica, y que no es de mi cosecha, sino que se trata de un hallazgo del doctor Peter Linehan (Cambridge University), se refiere al canonista Juan García Hispano (pp. 37-38, núm. 16). Su verdadero nombre era García Hispano, y no ha de confundirse, como se ha venido haciendo desde Johannes Friedrich von Schulte hasta ahora, con su paisano Juan Hispano. En el próximo número de la Revista Española de Derecho Canónico, correspondiente a la primera entrega de 1998, el lector encontrará un estudio sobre García Hispano, cuyo autor es el experto hispanista Peter Linehan, en el que restituye y delimita la identidad de Garcias Hispanus a sus justos límites.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

**RAMOS NÚÑEZ, Carlos: *El Código napoleónico y su recepción en América Latina*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, 408 pp.**

Los códigos fueron, durante el siglo XIX, el medio diseñado por los legisladores para romper con su pasado más reciente. Esta idea queda perfectamente delineada en el trabajo que nos presenta Ramos Núñez. El texto se inicia fijando la naturaleza de los códigos y determinando cuántos elementos intervienen en la construcción de su concepto. Nos recuerda allí también cuáles fueron las circunstancias históricas que hicieron posible el fenómeno de la codificación. Utilizando como marco esta reflexión, destaca la importancia de los acontecimientos históricos y sociales que dieron sentido pleno a la particular evolución jurídica que siguió este fenómeno en América Latina.

Merece especial consideración el planteamiento que hace el autor sobre el valor instrumental del Código francés. Es así por considerar que se trata de un modelo obligado que, desde su publicación, fue tenido como heredero de toda una tradición doctrinal y testimonio objetivo de la ideología liberal, sin olvidarnos de su valor como proto-